



Comodoro Rivadavia, 23 de Noviembre de 2005.

VISTO:

El Expte. N° 3363/FHCS/SUSH/2005 s/ solicitud de aval académico al "proyecto de vida y decisión vocacional", a desarrollarse a través de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Ushuaia, presentado por la Lic. Marcela Ángela MENCACCI, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del proyecto es el descubrimiento de la propia aptitud: promover el espíritu de busca y accionar el concretar las metas a partir del descubrimiento y reflexión de los valores que cada uno posee; promover, encausar y concretar la elección vocacional/laboral; plasmar el propio proyecto de vida generado a través de una elección libre y sabia basada en el respeto por la dignidad de la propia vida.

Que se realizará una entrevista personal con cada alumno, explicándole los objetivos del proyecto y la meta del mismo. Se hará un pre-diagnóstico para evaluar al alumno en que etapa del proceso de orientación se encuentra, a los fines de clasificar los grupos.

Que la Lic. Marcela Ángela MENCACCI reúne los méritos necesarios para llevar adelante dicha actividad (fs 1 a 6 del Expte. mencionado).

Que es política de la facultad dar aval a este tipo de iniciativas que potencian el valor de la formación académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11/11/05.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

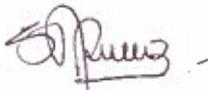
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al "proyecto de vida y decisión vocacional", a desarrollarse a través de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Ushuaia, presentado por la Lic. Marcela Ángela MENCACCI.

Art. 2º) Encomendar a la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en Sede Ushuaia, Lic. Francisco HUERTAS, un informe de la mencionada actividad.

Art.3) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 339/05

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
PROF. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - UNPSJB